

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE RIOJA (STAP-R)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 15 del mes de junio de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Administración Pública de Rioja (STAP-R)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, funcionarios públicos y contratados administrativos al servicio de la Administración Civil del Estado, Administración Local, Organismos autónomos dependientes de una u otra y Entidades gestoras de la Seguridad Social que trabajen y residan en la provincia de Logroño (y comarcas limítrofes), siendo los firmantes del act. de constitución don Justo Lujo Fernández, doña Obdulia Gómez Mediavilla y don Jesús Jiménez Martín.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

PALMA DE MALLORCA

Don Francisco Castañer Enseñat, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor del expediente pérdida de documentos instruido por extravío de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de segunda clase de doña Ann Maureen Lawrence,

Hago constar: Que por Decreto del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca y Marina Mercante de fecha 14 de mayo de 1979, se declara justificado el extravío del citado documento, considerándolo nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo encuentre y no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Palma de Mallorca, 21 de enero de 1979.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor, Francisco Castañer Enseñat.—2.813-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Erich Embacher, calle Busch, número 53, Salzburgo (Austria) y Joahann Langreiter, calle Zellerstr, número 40, Salfelden (Austria), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente arriba indica-

do, instruido por aprehensión de aceite de hachís, mercancía que ha sido valorada en dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cadiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica a ustedes, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 18 de mayo de 1979.—El Secretario del tribunal.—7.275-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Manuel Soares da Silva y María Boecia Oliveira da Costa, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Oliveira Aze-meis, lugar Outeiro-Santiago da Riba-Ul (Portugal) y en Feira, lugar de Quebrada (Portugal), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 11 de enero de 1979, al conocer del expediente número 369/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 7.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Fernando Alves Vieira y Fernando Manuel Soares da Silva y no responsable a María Boecia Oliveira da Costa.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ninguna.

4.º Imponerle las multas siguientes:

A Fernando Alves Vieira, 56.700 pesetas.

A Fernando Manuel Soares da Silva, 56.070 pesetas.

A María Boecia Oliveira da Costa, Absuelta.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Re-

glamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 18 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.280-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de abastecimiento da agua del polígono «Guadiel», sito en Guarromán (Jaén)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1978, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de abastecimiento de agua del polígono «Guadiel», sito en Guarromán (Jaén).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Jaén, calle Reyes Católicos, 1, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 8 de junio de 1979.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas (C-7.802)
Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Lorenzo de la Fuente Martín, calle del Estudio, 17 Peñafiel (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duratón.

Término municipal en que radicarán las obras: Peñafiel (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Valladolid, 17 de abril de 1979.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—1.130-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota. C. 7809:

Nombre del peticionario: «Marmocal, Sociedad Anónima».

De su representante: Don Emilio Prieto Olivares, calle Hortaleza, 75, 2.º derecha, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide. 1,16 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Las Uces.

Términos municipales en que radicarán las obras: Valderodrigo (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 9 de mayo de 1979.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—1.626-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Azcárate Bernaola.

Domicilio: Las Arenas (Vizcaya), calle Las Mercedes, número 36, 6.º A.

Cantidad de agua que se pide: 0,20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Montejo de Cebas-Valle de Tobalina (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riegos. Representante en Zaragoza: Don Vicente Calatayud y Ponce de León, paseo de Calvo Sotelo, 11.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 21 de marzo de 1979.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—946-D.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Juan José Palomero Labarga.

Domicilio: Las Arenas (Vizcaya), calle particular de Biltosán, número 1.

Cantidad de agua que se pide: 0,25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Montejo de Cebas-Valle de Tobalina (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riegos. Representante en Zaragoza: Vicente Calatayud y Ponce de León, paseo de Calvo Sotelo, 11.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 21 de marzo de 1979.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—945-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan de Dios Ollas Porras, en su nombre; en el de su madre, doña Dolores Porras Ruiz de Pedros, y en el de su hermano, don Rafael Ignacio Ollas Porras, de Córdoba.

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Ibañez Escobar», calle Alfalfa, números 3 y 5, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 154,26 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Montoro (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 13 de junio de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, José Rodrigo Román.—2.649-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Augusto Cabanillas Duarte y hermanos, calle Sanjurjo, 28, Alburquerque (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Gévora.

Término municipal en que se sitúa la toma: Alburquerque (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sea incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 26 de marzo de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas.—971-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de obras públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique Arrillaga Ansola.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y sanitarios.

Cantidad de agua que se pide: 0,17 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Iraolabeitia.

Término municipal en que radicarán las obras: Placencia de las Armas (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 2 de abril de 1979.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—954-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de peticionario: Don Hipólito Rivas Soria, con domicilio en avenida Generalísimo, 37, el Puente del Arzobispo (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 4,80.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Alcolea de Tajo (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no

se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Referencia 15.234/79).

Madrid, 30 de abril de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, Gabriel Ramos. 1.381-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en la orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, a favor de don Pedro Mieres Barredo, por extravío del que le fue expedido en 17 de diciembre de 1971, registrado al folio 114, número 2.706.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 12 de marzo de 1979.—El Secretario general.—731-D.

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la solicitud incoada por don Juan Luis Monteys Ortiz, para la expedición de duplicado de título de Diplomado de E.G.B., expedido en fecha 14 de mayo de 1977 y registrado al folio 445, número 4.016, por haber sufrido extravío.

Barcelona, 23 de marzo de 1979.—La Directora, P. A.—878-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/29.263/78.
Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliar su red de distribución de energía eléctrica en A. T., con instalación de una línea subterránea, de enlace entre sus EE. TT. «Uruguay» y «J. Umbea», ambas en término municipal de Granollers.

Características: Línea de enlace a 5 KV. con tendido subterráneo, con conductores unipolares de aluminio tipo «RRF-V-6/10 KV. de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección y una longitud de 261 metros.

Presupuesto: 736.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—3.035-4.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/34.043/78.
Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliar su red de distribución de energía eléctrica en A. T. con instalación de una línea, en parte aérea y en parte subterránea, que alimentará al P. T. «Teuleria», de 25 KVA. de potencia, afectando los términos municipales de Balenyá y de El Brull.

Características: Línea de distribución de energía eléctrica a 5 KV., en parte aérea y en parte subterránea, con conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección en el tendido aéreo y tipo «Eprotenax-18/25 KV., de 3 (1,70) milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 220 metros, de los cuales 187 metros son en tendido aéreo y 53 metros en tendido subterráneo.

Presupuesto: 460.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades, que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de enero de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—3.029-4.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/1.633/78.
Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Mejorar su red de distribución de energía eléctrica a 5 KV., con instalación de una nueva línea, en parte aérea y en parte subterránea, que partiendo de la S. E. «Ponsich» realimentará las EE. TT. «Avenco» y «Soldevila», afectando el término municipal de San Martín de Centellas.

Características: Línea de realimentación de energía eléctrica a 5 KV., en parte aérea, con conductores de aluminio-acero, de 54,59 milímetros cuadrados de sección, y en parte subterránea, con conductor de aluminio «RRF-1-V», de 3,240 milímetros cuadrados, con una longitud de 600 metros.

Presupuesto: 1.251.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades, que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alega-

ciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—3.039-4.

MALAGA

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/362/2, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Modificar la entrada de la línea a 70 KV. Las Buitreras-Ronda.

Características: Línea aérea a 66 KV., de 138 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 493.577 pesetas.

Los que se consideran afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 3 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros. 3.073-14.

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Lumbier, Romanzado, Navascués, Gallués, Güesa, Sarriés, Esparza, Oronz, Escaroz, Ochagavía e Izalzu.

c) Finalidad de la instalación: Garantizar un suministro de energía eléctrica con capacidad suficiente para atender la demanda del Valle de Salazar.

d) Características principales: Línea de 66 KV., con origen en apoyo número 9, de la que alimenta a la E. T. D. «Argal, S. A.», en Lumbier, situándose un interruptor de origen en margen izquierda CN-240 Pamplona-Jaca, punto kilométrico 36, torres metálicas, LA-110, 23.900 metros, con final en nueva E. T. D. «Ustés», 66/30 KV. 300 KVA., en Ustés (Navascués).

Línea de 30 KV. con origen en E. T. D. «Ustés» y final en derivación actual a Sarriés, apoyos de hormigón y torres metálicas, LA-56 y 9.500 metros.

Modificación de las líneas eléctricas existentes de 30 KV. Escaroz-Ochagavía y Escaroz-Sarriés, así como derivaciones a Igal, Izal e Izalzu, hormigón, torres metálicas Al-Av 39,29.

Nuevo centro de transformación en Escaroz.

Redes de baja tensión nuevas en Ustarres, Ibiz, Gallués, Izal, Güesa, Ripalda,

Igal, Ibizceta e Izalzu y modificaciones en Sarriés, Esparza, Oronz, Jaurrieta, Escaroz y Ochagavía.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 111.350.471,70 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Arletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 12 de mayo de 1979.—El Delegado provincial.—3.239-15.

PALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una subestación transformadora y de distribución, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar de donde se va a establecer la instalación: Término de Palencia, polígono 28 del Catastro, junto al camino de Palencia a Magaz.

c) Finalidad de la instalación: Cubrir las necesidades del aumento de consumo de energía en la zona de distribución de Palencia.

d) Características principales: Subestación transformadora y de distribución de intemperie a las tensiones de 220/45 kilovoltios, con dos transformadores de 75 MVA, cada uno y cuatro posiciones de línea a 220 KV., dos posiciones de transformador y una de enlace de barras. El sistema a 45 KV. constará de 23 posiciones de línea, dos de transformador y una de enlace de barras, además de las dos posiciones para transformadores de servicios auxiliares.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 119.100.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 8 de mayo de 1979.—El Delegado provincial.—2.971-15.

SALAMANCA

Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica (expediente 242-79.)

Se hace constar para conocimiento público, que, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se sometió a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV., con origen en la subestación «Villamayor» y final en la de «Garrido», ambas de Salamanca, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 5 de diciembre de 1978, publicándose el anun-

cio de información pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» del lunes, 26 de marzo de 1979, y en el periódico de Salamanca «El Adelanto», de fecha 8 de marzo de 1979.

Salamanca, 3 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.—3.118-15.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información sobre instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.998, Modificación de línea a 25 KV.: Derivación a E. T. 3.092, «José Sanromá Gibert», variante entre origen y C. T. (referencia L. A. T. 2.854).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 81 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 166 metros en tendido subterráneo, para suministro al centro de transformación número 3.092 «José Sanromá Gibert», de 300 KVA, de potencia.

Origen: Apoyo 85, línea a 25 KV.: «Residencial I.».

Presupuesto: 222.983 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Torredembarra.

Finalidad: Cambio parcial de la línea inicial de aérea en subterránea (referencia L. A. T. 2.854).

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 8 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.052-7.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCOBENDAS

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día 23 de marzo de 1979, en su punto 4/42, «Propuesta de modificación de calle del plan general de Alcobendas», acordó:

1.º Aprobar inicialmente el proyecto de modificación del plan general de Alcobendas, en calle de nuevo trazado del sector de La Zaporra.

2.º Que se someta a información pública, mediante anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, que se ponga a disposición de los interesados en el expediente y que se formulen cuentas alegaciones se estimen pertinentes.

El citado expediente estará de manifiesto por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Alcobendas, 24 de mayo de 1979.—El Alcalde.—2.954-A.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, S. A.
MADRID

Ha sido comunicado el extravío de los siguientes resguardos de depósitos emitidos por este Banco:

Serie A, número 0.072.270-I, de pesetas 750.000, y serie . . . , número 0.072.271-H, de 750.000 pesetas; a nombre de doña María Dolores Muniesa Marín, cada uno con vencimiento el 15 de marzo de 1980.

Se hace público que se procederá a la anulación del anterior resguardo si en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio no se produce reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 1 de junio de 1979.—3.486-C.

BANCO LATINO

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

No habiéndose recibido con la antelación mínima exigida número de solicitudes de tarjetas de asistencia para la expresada Junta suficiente en orden a garantizar su celebración en primera convocatoria, se pone en general conocimiento que la expresada Junta tendrá lugar en la segunda convocatoria ya anunciada, y por tanto el día 25 del corriente junio, a las doce horas, en los locales de la Empresa, sitos en la calle de Orense, número 17, de esta capital.

Madrid, 20 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—3.864-C.

TABACALERA, S. A.

Pago de cupón de intereses de obligaciones

A partir del 30 de junio de 1979 se procederá al pago del cupón número 6 de las obligaciones al 9,109 por 100 anual, emitidos al 30 de octubre de 1976, a razón de 45 pesetas líquidas por cupón.

El pago del precitado cupón número 6 se efectuará en cualquiera de los Bancos que a continuación se indican:

Central.
Español de Crédito.
Hispano Americano.
Urquijo.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 5 de junio de 1979.—El Secretario general.—2.526-D.

TALLERES OBREGON, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 30 de junio, en el domicilio social, paseo del Niño, número 4, a las cuatro treinta horas de la tarde, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1978.
- 2.º Aprobación de la aplicación de resultados propuesta.
- 3.º Aprobación de la gestión y actos realizados por el Comité Ejecutivo y el Consejo de Administración.
- 4.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los Estatutos, que tienen relación con las presentes convocatorias.

Torrelavega, 7 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.456-D.

TROLEBUSES CORUÑA-CARBALLO, SOCIEDAD ANONIMA

LA CORUÑA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas, el día 29 de junio próximo, en primera convocatoria, o el día 30, a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de las cuentas y balance del año 1978.
- 2.º Aplicación de los resultados, de dicho ejercicio.
- 3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

La Coruña, 4 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.420-D.

INMOBILIARIA SEVILLA PARQUE, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que celebrará en su domicilio social, calle Progreso, número 20, en Sevilla, el día 18 de julio de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 17, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, acogiéndose a la disposición transitoria 3.ª de la Ley de 8 de septiembre de 1978.
- 2.º Aprobación, en su caso, del balance de disolución y liquidación.
- 3.º Cese de Administradores.
- 4.º Nombramiento de liquidadores.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 1 de junio de 1979.—Por el Consejo de Administración, Federico Crespo Camino, Presidente.—3.863-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.

(SEAT)

Aviso a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias convertibles, emisión diciembre 1971

En el sorteo celebrado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Julio Albi Agero, resultaron amortizados los 78.920 títulos que a continuación se relacionan:

46.153 al 53.844	353.833 al 389.218
192.301 199.892	515.365 523.058
261.529 269.220	581.517 589.208
284.605 292.296	848.121 853.812
338.449 346.140	

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 21

del presente mes de junio, a la par, libre de gastos, a razón de 1.000 pesetas por título, debiendo llevar adherido el cupón número 16 y siguientes.

Conversión en acciones de la Sociedad

Los señores tenedores de obligaciones amortizadas que opten por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad podrán efectuarla de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª La conversión se efectuará al tipo del 100 por 100, resultante de aplicar las condiciones de la emisión al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid durante los seis meses naturales anteriores al 1 de junio.

2.ª Al obligacionista se le reintegrará en metálico el 50 por 100 del valor nominal de cada una de las que hayan resultado amortizadas por sorteo. El 50 por 100 restante del valor nominal dará derecho a la suscripción del número de acciones que resulte de valorar éstas al cambio antes indicado. Cuando no resulte un número entero de acciones, las fracciones que se produzcan serán devueltas al obligacionista en metálico.

3.ª Estas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán en los dividendos que se repartían con cargo al presente ejercicio con efectos a partir del día 21 de junio de 1979.

4.ª La operación indicada puede realizarse hasta el 21 de julio del presente año a través de las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 13 de junio de 1979.—El Consejero-Delegado.—2.634-D.

FINANCIERA PONFERRADA, S. A.

Dividendo activo a cuenta

A partir del día 2 del próximo mes de julio, y a través de cualquiera de las oficinas de los Bancos: Santander, Central y Pastor, esta Sociedad pagará a cada una de las acciones representativas de su capital social un dividendo a cuenta de los beneficios del presente ejercicio.

Este dividendo es del 4 por 100, exento de impuestos, es decir diez pesetas netas por acción, y se hará efectivo contra entrega física del cupón número 21, o facturación numérica de los mismos, debidamente garantizada.

Madrid, 20 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.867-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Agotamiento de hoja de cupones

Se pone en conocimiento de los tenedores de las acciones números 703.501 al 783.750, y cuyos títulos agotan sus cupones a partir del 1 de julio de 1979, una vez ejercitado el derecho al cobro del dividendo complementario ejercicio 1978, vencimiento de 1 de julio de 1979, número de orden de derechos 185, que esta Sociedad ha decidido no renovar las hojas de cupones de las citadas acciones, considerando dichos títulos como regulares a todos los efectos en su condición física de lámina sin hoja cuponaria adherida.

Madrid, 20 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.868-C.

**ELECTRONICA INDUSTRIAL
COMERCIALIZADA FASTRONIX, S. A.
(ELICO-FASTRONIX, S. A.)**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, calle Constancia, 43, el día 29 de junio de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Primero: Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo: Distribución de beneficios si procede.

Tercero: Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Cuarto: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Recordamos a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales respecto al derecho de asistencia a las Juntas generales.

Madrid, 12 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago de Tomás Garrido.—3.873-C.

ANDALUZA DE CERAMICAS, S. A.

Cambio de domicilio social

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, esta Sociedad hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Madrid el día 25 de mayo de 1979, a la que asistió el 94,5 por 100 del capital desembolsado, se acordó por unanimidad trasladar su domicilio social desde su sede anterior en Madrid, calle de Antonio Maura, número 18, a su actual sede en Córdoba, carretera de Palma del Río, Km. 10, modificándose asimismo en este sentido el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Córdoba, 11 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—3.874-C.

JUNIOR FILMS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 12 de julio, a las dieciocho horas, en Onésimo Redondo, número 4, 5.º, con el siguiente orden del día:

1.º Examen contable.

2.º Disolución de la Sociedad.

Madrid, 20 de junio de 1979.—Miguel Juste, Presidente.—3.870-C.

CIRCULACION LIBRERA, S. A.

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 de junio, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de Jorge Juan, número 68, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y actuación del Consejo de Administración, así como de la propuesta de distribución de

beneficios, correspondiente al ejercicio de 1978.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

Madrid, 8 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.879-C.

**CONSTRUCCIONES TURISTICAS
Y RESIDENCIALES, S. A.**

(CONTRESA)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Entidad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 29 de junio, a las diecisiete horas, en el domicilio social (calle de Baldoji, número 2), para dar cumplimiento al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1978.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el año social de 1979.

3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse dicho día número suficiente de accionistas para celebrar esta Junta general ordinaria, tendrá lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo local y hora, para tratar de los mismos asuntos.

Valencia, 6 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—3.881-C.

**INDUSTRIAL CERAMICA Y OBRAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

(ICOSA)

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad, celebrada válidamente el día 6 de los corrientes mes y año, ha acordado la ampliación del capital social en la suma de pesetas 340.000.000, mediante la emisión y puesta en circulación de 680.000 acciones, todas ellas pertenecientes a la serie B, ordinarias y al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 119.001 al 799.000, ambos inclusive, en las siguientes condiciones:

Los accionistas que acrediten su condición de tales el día anterior a la fecha en que comienza el periodo de suscripción podrán hacer uso del derecho preferente a suscribir las expresadas acciones, en proporción a las que ya posean, a razón de diecisiete acciones nuevas por cada tres antiguas, utilizando a tal fin el cupón número 42 de dichas acciones, que quedará inhabilitado para otros efectos.

El desembolso de las acciones que se emiten y ponen en circulación, en méritos del presente aumento de capital social, se realizará de una sola vez y en el acto de la suscripción, a efectuar en Banca Mas Sardá, oficina principal de Barcelona (avenida Generalísimo Franco, 453 bis), a razón de 500 pesetas por título, siendo los gastos de la operación a cargo del suscriptor.

La suscripción dará comienzo el día 22 de junio de 1979 y quedará cerrada el día 22 de julio del mismo año, entendiéndose que renuncian a ejercitar su derecho de preferente adquisición los señores accionistas que no suscriban las nuevas acciones que les correspondan dentro de dicho plazo, quedando las no suscritas a la libre disposición del Consejo de Administración de la Compañía, que les dará el destino y la aplicación que estime más conveniente a los intereses sociales.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos

que las actualmente en circulación, participando de los beneficios sociales a partir del día 1 de septiembre de 1979.

Barcelona, 13 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Lozano Coma.—3.886-C.

ASCENSORES, S. A.

(ASA)

*Convocatoria a Junta general
extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de «Ascensores, Sociedad Anónima» (ASA), a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (avenida Ramiro Ledesma, 311, de Valencia), el día 11 de julio de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y decisiones relacionadas con la Memoria, balance, cuenta de Resultados y su destino.

2. Designación de censores de cuentas para 1979.

3. Determinación del número de componentes del Consejo, elección de los mismos, en cuanto procediere, y correspondiente modificación, en su caso, del artículo G.18 de los Estatutos.

4. Aumento de capital y concesión de las facultades previstas en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas para que el Consejo pueda acordar aumentos equivalentes a la mitad del capital nominal en el momento de la autorización, previo el otorgamiento de la correspondiente autorización oficial.

5. Modificación del artículo G.18 de los Estatutos.

6. Ruegos y preguntas.

7. Apoderamientos para formalizar los acuerdos precedentes.

Valencia, 19 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Gonzalvo Malva.—3.887-C.

**EMPRESA MIXTA MERCADOS
CENTRALES DE ABASTECIMIENTO
DE JEREZ, S. A.**

(MERCAJEREZ)

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas extraordinaria, para el día 9 de julio de 1979, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el domicilio social, sito en el Centro Administrativo de la Unidad Alimentaria (carretera Cádiz-Jerez por el Portal), o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento o ratificación de señores Consejeros.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Aprobación del acta o nombramiento de dos interventores para ello.

Jerez de la Frontera, 18 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Pacheco Herrera.—3.893-C.

**S. A. VALENCIANA
DE EXPLOTACIONES INDUSTRIALES**

(SAVED)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social el día 5 de julio

1979, a las doce horas, en primera convocatoria, para tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas del ejercicio de 1978, Memoria, informe de los censores de cuentas y distribución de resultados.
- 2.º Nombramientos de censores de cuentas.
- 3.º Aprobación del acta.

Igualmente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, en su primera convocatoria, que se celebrará el mismo día 5 de julio, a las doce horas, o inmediatamente después de la Junta general ordinaria, para acordar:

- 1.º Nombramiento y renovación de Consejeros.
- 2.º Modificación de los Estatutos.
- 3.º Ampliación del capital social.
- 4.º Aprobación del acta.

Caso de no concurrir suficiente número de socios en dichas Juntas, tendrá lugar en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a las mismas horas del día 6 de julio de 1979.

Valencia, 18 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—3.872-C.

ROIG MARIN, S. A.

Habiendo omitido en el anuncio convocatoria de Junta general ordinaria, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, del día 7 de junio pasado, la hora a que debe celebrarse la misma, se rectifica completa en el sentido que tendrá lugar a las diecinueve horas, tanto en el supuesto de primera como de segunda convocatoria.

Benicarló, 18 de junio de 1979.—El Consejero Delegado, Domingo Roig Fibla.—3.854-C.

ALMEDI, EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Sevilla, en el domicilio social, plaza Nueva, número 13, el día 11 de julio de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 12, a la misma hora, en segunda, para deliberar y decidir sobre los asuntos contenidos en el

Orden del día

- 1.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance y gestión social del ejercicio 1978.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.
- 3.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Acuerdo sobre aprobación del acta.

También se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en la misma sede, en los días indicados, respectivamente, para la primera y segunda convocatoria de la ordinaria, y a continuación de la celebración de ésta, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º A la vista de las cuentas, balance, gestión social y resultados del ejercicio 1978, que se someten a la Junta, aprobación, en su caso, de las propuestas de reducción y correlativo aumento del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales

2.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital dentro de los límites del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, y modifi-

cación del artículo 5.º bis de los Estatutos sociales.

- 3.º Modificación del artículo 15.
- 4.º Acuerdo sobre aprobación de acta.

Para asistir a las Juntas será necesario depositar las acciones con una antelación de cinco días, como mínimo, al señalado para la celebración en primera convocatoria, en Sevilla, plaza Nueva, 13.

Sevilla, 18 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Ybarra Ybarra.—4.225-8.

INDUSTRIAS ABC, S. A.

MONDRAGON

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (paseo de Arrate, 43) el próximo día 3 de julio de 1979, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve treinta, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance de cuentas del ejercicio de 1978
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 4.º Elección de nuevos miembros para el Consejo de Administración.
- 5.º Perspectivas futuras.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Mondragón, 13 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.219-6.

COMPANÍA HISPANOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES CONSERVERAS, SOCIEDAD ANONIMA

(CHACONSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 10 del próximo mes de julio, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y para el caso de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, para el día 11 del mismo mes y a la misma hora, en el local social sito en carretera de Puente Tocinos, número 17, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Rectificación y adecuación a los términos legales de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria del día 30 de noviembre de 1978, en relación con la emisión de obligaciones.
- 2.º Acuerdo, en su caso, de rectificación a ratificación de los acuerdos tomados en la misma Junta sobre modificación del artículo 22, punto 5, de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 19 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.648-D.

VALLEHERMOSO, S. A.

MADRID-8

Princesa, número 5

Obligaciones convertibles. Emisión de 8 de noviembre de 1973

A partir del día 30 de junio se procederá a efectuar el pago del cupón número 11, a razón de 41,118 pesetas brutas, o sea 34,95 pesetas netas por cupón, una vez deducido el 15 por 100 para impuestos.

El pago de dicho cupón se efectuará en las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central, Popular Español y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 20 de junio de 1979.—4.218-5.

COMPANÍA DE INVERSIONES BANCOGUI, S. A.

Junta general

De conformidad con lo que dispone el artículo 4.º de los Estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar la Memoria del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, estados complementarios y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1978.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Aprobar la distribución de beneficios propuesta.
- 4.º Designar los censores de cuentas, propietarios y suplentes y censor jurado de cuentas, propietario y suplente, para el ejercicio de 1979.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 20 de junio de 1979, a las once de la mañana, en San Sebastián, en Sala 12 de la Cámara de Industria, calle Camino, número 1, piso 1.º, y de no poder constituirse válidamente se celebrará, en segunda convocatoria, a las once horas del día 21 de junio, en la referida sala y para los fines indicados.

San Sebastián, 2 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.853-C.

CORPORACION INDUSTRIAL BANCOBAO, S. A.

Junta general de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que no habiéndose reunido, hasta la fecha, tarjetas de asistencia en número suficiente para alcanzar las proporciones de asistencia exigidas por la Ley y los Estatutos sociales en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 25 de junio, lunes, a las doce y media, en los locales del cine Filarmónica, calle Marqués del Puerto, número 2, de esta capital. Serán válidas para este acto las tarjetas expedidas para la primera convocatoria.

Bilbao, 20 de junio de 1979.—El Secretario.—4.223-8.

OSUNA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de julio de 1979, a las cinco de tarde, en primera convocatoria, y el día 11 de julio, a las cinco de la tarde, en segunda convocatoria, en la sede social de avenida de Portugal, número 5, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Estudio y acuerdo, si procede, sobre la disolución de la Sociedad, acogiéndose a los beneficios que establece la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978 y disposiciones complementarias.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Mario Alvarez Garcillán.—3.876-C.

SOCIEDAD AUTOMATISA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que la Junta general ordinaria se celebrará el día 9 de julio de 1979, a las trece treinta horas, en su domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda el día 10 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar sobre el siguiente orden del día:

Información sobre el proceso de liquidación.

Madrid, 19 de junio de 1979.—El liquidador, Juan Antonio Bueno Sánchez. — 3.859-C.

SOCIEDAD RED DE LAVANDERIAS Y AUTOSERVICIO, S. A.

(RELASA)

Junta general ordinaria de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que la Junta general ordinaria se celebrará el día 9 de julio de 1979, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y en su domicilio social, y en segunda el día 10 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar sobre el siguiente orden del día:

Información sobre el proceso de liquidación.

Madrid, 19 de junio de 1979.—El liquidador, Juan Antonio Bueno Sánchez. — 3.860-C.

LA MARINA CONSTRUCCIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 28 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

A) De la Junta general ordinaria:

- 1.º Aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1978 y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 3.º Ruegos y preguntas.

B) De la Junta general extraordinaria:

- 1.º Propuesta de ampliación de capital.
- 2.º Reforma de los artículos de los Es-

tatutos sociales afectados por la ampliación de capital.

3.º Ruegos y preguntas.

Benidorm, 30 de mayo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.— 2.314-D.

PERSIANAS RENART, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, carretera de Valencia-Alicante, sin número, Sueca, en primera convocatoria, el día 9 de julio próximo, a las dieciocho horas, y, en su caso, en segunda convocatoria veinticuatro horas después, en el mismo lugar y fecha para tratar del siguiente orden del día:

Estudio de la situación económico-financiera de la Entidad. Posibles alternativas. Decisión o decisiones a tomar.

Sueca, 18 de junio de 1979.—La Gerencia.—3.875-C.

AGISA

ARTES GRAFICAS IBEROAMERICANAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 30 de los corrientes, a las dieciocho horas, o en segunda convocatoria, a las diecinueve horas del mismo día.

La reunión tendrá lugar en el domicilio social, calle de Tomás Bretón, 51, Madrid-7, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de junio de 1979, El Presidente del Consejo de Administración.— 3.437-C.

SOCIEDAD DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS, S. A.

(SODENIM)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley sobre Régimen de las Sociedades Anónimas, se procede a publicar que la Junta general de accionistas de esta sociedad, celebrada el 8 de mayo de 1979, se ha acordado declarar disuelta y extin-

guida la misma, sin liquidación, por cesión global de su activo y pasivo a su único accionista, la Compañía «Unión Española de Financiación, Sociedad Anónima» (UNIFIBAN).

El balance de disolución y extinción es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	3.714.333,00
Fianzas	11.000,00
Inmueble Prim, 12	228.874.020,00
Total	232.599.353,00
Pasivo:	
Capital	28.500.000,00
Reservas	424.697,30
Resultado liquidación	205.674.655,70
Total	232.599.353,00

Madrid, 9 de mayo de 1979.—El Secretario de la Junta.—5.200-C.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

Desde el 1 de julio próximo se pagará el cupón número 116 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval» emisión de 1 de julio 1950.

A partir del 15 de julio próximo se hará efectivo el cupón número 32 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», serie «D», emisión de 9 de julio de 1963.

Asimismo se abonará a partir del día 16 del propio mes de julio próximo el cupón número 30 de las obligaciones de la extinguida «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques», emisión de 16 de julio de 1964.

Dichos pagos se efectuarán en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Popular Español, Urquijo, Vizcaya, Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 12 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—3.470-C.

CERVEZAS BARCELONA, S. A.

En liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en primera convocatoria el día 14 de abril de 1978, acordó disolver la Compañía y abrir su período de liquidación.

Barcelona, 27 de abril de 1979.—El liquidador, Ramón Prat Sabaté.—3.405-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	17,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	5.100,00 ptas.
España, Avión	5.600,00 ptas.
Extranjero	8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).